



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS DENOMINADOS “PARCELA No. 4 PARA ELLA” Y “PARCELA No. 5 LA FE EN DIOS” Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, CORREGIMIENTO BOYANO Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS de los finados CARLOS MANUEL MARRUGO GALVIS e HILDA LUCIA RAMOS MARTINEZ, que se compone de dos lotes identificados con folios de matrícula inmobiliaria N° 060- 157778 y 060- 157779, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2017-00069-00 y que a continuación se relacionan:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
“CONCEPCIÓN GUAJIRA, Parcela No. 4 - PARA ELLA”	N°060-157778	N° 13647000000030085000, 13647000000030086000, 13647000000030087000	18 Hectáreas y 4950 m2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo del punto 110624, el lindero comienza en línea quebrada y en dirección N-E pasando por los puntos 110626, 110625 y 110623 hasta llegar al punto 110622, con una distancia de 586,98 metros y en colindancia con el predio del señor José Pajaro Quintana.
ORIENTE:	Desde el punto 110622, el lindero continua en línea quebrada y en dirección S-W pasando por los puntos 177213, 177376, 177251, 177271, 177371, 177383 y 177247 hasta llegar al punto 27507, con una distancia de 408,49 metros y en colindancia con el predio del señor Wilson Pedraza, desde este punto 27507, el lindero continua en línea quebrada y en dirección S-W pasando por los puntos 27499, 27506 y 27497 hasta llegar al punto 108836, con una distancia de 399,92 metros y en colindancia con el predio del señor Alvaro Manuel Marrugo.
SUR:	Desde el punto 108836, el lindero continua en línea quebrada y en dirección S-W pasando por los puntos 1108833, 45520, 108837 y 108832 hasta llegar al punto 45517, con una distancia de 425,20 metros y en colindancia con el predio del señor Joege Pacheco.
OCCIDENTE:	Desde el punto 45517, el lindero continua en línea quebrada y en dirección N-E pasando por los puntos 177295, 177272, 177327, 177238, 177207, 177228, 177368, 177258, 177282, 177243 y 177266, cerrando con el punto de partida 110624, con una distancia de de 644,55 metros y en colindancia con el predio del señor Antonio Cantillo.

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:





PUBLICACIÓN

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
"CONCEPCIÓN GUAJIRA, Parcela No. 5 - LA FE EN DIOS"	N°060-157779	N° 13647000000030087000	19 Hectáreas y 5759 m2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por Los puntos 6,7 y 8 en dirección oriente, hasta llegar al punto 9 colindando con Wilson Pedraza con una distancia de 334,25 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada que pasa por los puntos 10 y 11, en dirección sur hasta llegar al punto 12 colindando con Eder Cantillo con una distancia de 477,9 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada que pasa por los puntos 13, 14, 15 y 16, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 17 colindando con Humberto Porto a una distancia de 671,76 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 17 en línea quebrada que pasa por el punto 18 dirección norte hasta llegar al punto 1 colindando con Orlan Rene Castillo a una distancia de 187,1 mt, continuando desde este punto en línea quebrada pasando por los puntos No.2, 3 y 4 hasta llegar al punto No.5 colindando con Francisco Arrollo a una distancia 399,92 metros

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS FINADOS DE CARLOS MANUEL MARRUGO GALVIS E HILDA LUCIA RAMOS MARTINEZ, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en el Carmen de Bolívar, el 10 de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019).


RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA

